

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular, Dra. Marta Rosana Guglielmetti, y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 147 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sres. Concejales y vecinos presentes, para iniciar la Sesión del día de la fecha se invita al Concejal Santiago Salvo a izar nuestra Enseña Patria.-
Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXUTAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 24 de julio de 2014 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria del 12 de junio de 2014 y Sesiones Especiales del 19 de junio de 2014.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Decreto de Presidencia n° 224/14 iniciado por la Concejal Rosana Guglielmetti ref. solicita licencia. Incorporación del Concejal Suplente Jorge Lucas Flores.-
- 5) Decreto de Presidencia n° 225/14 iniciado por el Concejal Federico Zotta ref. Solicita licencia. Incorporación de la Concejal Suplente María Josefina Melón.-
- 6) Despacho en mayoría de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y por unanimidad de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 6692 iniciado por el Bloque PJ – FpV Proyecto de Ordenanza ref. PROVIDA Madariaga; Expte. Interno 6609 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. otorgar un predio en carácter de comodato precario a PROVIDA Madariaga y Expte. n° 6452 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Asociación Civil de Protección Animal PROVIDA Madariaga.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6708 iniciado por el Bloque de Concejales PJ – FpV. Proyecto de Comunicación ref. Solicita que se instrumente los mecanismos para transmitir vía Internet.-
- 8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 412/14 Interno 6722. Proyecto de Ordenanza ref. Cambio de titularidad.-
- 9) Despacho de la Comisión de Seguridad Expte. Interno 6719 iniciado por el Bloque Frente Renovador. Proyecto de Comunicación ref. solicita informe al Área de Seguridad.-
- 10) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1716/14 Interno 6713. Proyecto de Ordenanza ref. Ordenanza 2257/14.-
- 11) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6724 iniciado por integrantes del grupo Aristeia. Proyecto de Ordenanza ref. Se declare de Interés Municipal las segundas jornadas de investigaciones literarias.-
- 12) Despacho de la Comisión de Iniciativas Vecinales Expte. Interno 6606 iniciado por el Sr. Remigio Bustos Morón. Proyecto de Decreto ref. Solicita apertura de calle.-
- 13) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 6659 iniciado por el Ing. Fionda. Proyecto de Comunicación ref. Señalización horizontal.-

14) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1579/14 Interno 6721. Proyecto de Ordenanza ref. Renovación de Equipos, Adquisición de Tractor de Potencia Mayor a 140 HP.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 18/14.-

Sra. Pte.: Por Secretaría se da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 2 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto.

APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Por Secretaría se da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

General Juan Madariaga, 24 de julio de 2014.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) INTERNO 6721 – Expte. del D.E. n° 1579/14 ref. Renovación de equipos adquisición de tractor de potencia mayor a 140 HP.- CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.
- 2) INTERNO 6722 – Expte. del D.E. n° 412/14 ref. Sol. Cambio de titularidad.- INTEGRA EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA.-
- 3) INTERNO 6723 – Nota de la Pte. del H.C.D. ref. Contestación Expte. Interno 6716. (SE ANEXA AL INTERNO 6716).-
- 4) INTERNO 6724 – Nota de integrantes del Grupo Aristeia ref. se declare de interés municipal las segundas jornadas de Investigaciones Literarias.- INTEGRA EL PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DIA.-
- 5) INTERNO 6725 – Nota de la Presidente del H.C.D. ref. Solicita Licencia.- INTEGRA EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA.-
- 6) INTERNO 6726 – Nota del Concejal Federico Zotta ref. solicita Licencia.- INTEGRA EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA.-

Sra. Pte.: Por Secretaría se da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 4 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 831; obrante a fojas 9247 del Libro Anexo.-

Por Secretaría se dará lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 5, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto 832; obrante a fojas 9248 del Libro Anexo.-

Por Secretaría se dará lectura al punto número 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 6 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Buenas noches Sra. Presidenta, cuando comenzamos a trabajar en este proyecto vale decir que en este Concejo Deliberante ya se encontraba otro que había presentado la U.C.R., cuando este proyecto estaba en estudio empezamos de alguna manera a pensar en que un terreno por ahí no iba a dar una solución a corto plazo a una ONG, a una entidad como Provida, porque además está decir que todos sabemos lo que cuesta para una institución así poner en valor un lugar hay sobrados ejemplos de los años que le han costado a muchas instituciones de aquí de Madariaga cuando se le ha entregado un terreno, por otro lado también de alguna manera pensámos de que por lo acotado del espacio podría llegar a terminar siendo un lugar no tan apropiado porque en definitiva por ahí iban a quedar muy hacinados los animales y no nos iba a dar la posibilidad que nos da un predio como el que está en discusión, igual vale reconocer por supuesto que así empezó el tratamiento en este Concejo Deliberante. Comenzamos a hablar tanto con Ariel, como con Gustavo, y decidimos mientras iba avanzando el tiempo poder aumentar la apuesta, es decir, el predio nos daba esa posibilidad, tenía la

infraestructura y los espacios necesarios para hacer muchas cosas mas, desde lo que se habló que tiene que ver con equinoterapia y con todas las terapias que constan en el proyecto, también planteábamos la posibilidad de hacer un lugar de puertas abiertas donde los vecinos de Madariaga y de la zona también pudieran tener la posibilidad de actuar y ponerse en acción en conjunto con Provida, yo creo que en definitiva ese predio debe terminar siendo, porque aparte tengo mucha fe y con los chicos, con Gustavo, con Ariel y con Provida, la verdad tengo mucha esperanza y creo que lo van a llevar adelante de la mejor manera, tener ese lugar para que termine siendo un orgullo para nuestra ciudad como son muchos otros, como puede ser el Tuyú Mapu, bueno, creo que un refugio de estas características terminará siendo también un orgullo para nuestra comunidad. Esto, de que ellos me explicaban en su momento y así lo fuimos armando al proyecto de poder también educar desde ese espacio de poder actuar con los colegios, con las escuelas, con los alumnos, con los chicos y a temprana edad poder rescatar esos valores que tienen que ver con la piedad, con la solidaridad, con la compasión con un ser vivo, eso sería muy importante, de hecho cada uno, o quien tiene mascotas sabe que en definitiva ningún niño que se críe con ellas y que aprende a cuidarlas y a ser responsable con las mascotas luego va a salir de alguna manera siendo un problema para la sociedad porque como decía el proyecto el círculo se cierra, el círculo de la piedad se cierra cuando uno es grande. Yo, como decía, tengo mucha esperanza depositada en que este proyecto se haga realidad, en que a mediano plazo podamos tener un lugar que sea ejemplo, quien por ahí ha prestado atención al proyecto y ha querido indagar, hay lugares y refugios de estas características que terminan siendo muy importantes para la comunidad en donde están, uno de ellos es el refugio el campito, el cual lo vimos y también lo estuvimos estudiando, de alguna manera, con Ariel y con Gustavo. Espero que este Concejo Deliberante y que los demás bloques comprendan, mas allá de las cuestiones políticas de que como sociedad debemos marcar prioridades y creo que esta es una, y que los tiempos van cambiando y tenemos que estar a la altura de las circunstancias para entender que la sociedad hoy nos pide eso, y que junto con el municipio, dicho predio y Provida van a poder trabajar en conjunto porque, además, también lo plantea el proyecto, la cercanía de lo que es el área de bromatología, va a poder darle la posibilidad de trabajar en conjunto, de llevar adelante políticas que tienen que ver con la castración temprana, con la prevención de enfermedades, creo que es una sino es la mas importante de todas las acciones que tenemos que llevar adelante para poder solucionar un problema que todos sabemos que por ahí trae lo que tiene que ver con los perros comunitarios, me decía hace un rato Gustavo que aquí se llaman así, en otros lugares les dicen perros vagos, que son mal llamados por muchos perros callejeros, creo que, cuando digo que es una de las acciones, creo que es eso porque también Provida va a participar en la educación, junto con el Municipio de todos los vecinos para poder solucionar el problema, los perros vagos, perros comunitarios, en definitiva si bien son un problema para una comunidad o para una sociedad como la nuestra, tenemos que tener en cuenta que ellos lo sufren mas que nosotros porque padecen desnutrición, enfermedades, mutilaciones, atropellos, etc., etc., tienen diez mil problemas y en definitiva son muchas veces los que no están en condiciones de procrear y no es culpa de ellos y en definitiva no está en ellos el problema sino, como decía yo los perros callejeros, que sí son los perros que tienen dueño, que tienen amo, pero que por ahí irresponsablemente se los deja continuamente en la calle y son los que en definitiva terminan luego trayéndonos este problema entre comillas que es que todos, que por ahí se siga dejando cachorros o perros en forma irresponsable a merced de todo lo que dije anteriormente. Nada más que eso, más allá de lo político, y de todo lo que podemos decir creo que es un paso fundamental para una sociedad como la nuestra y esperemos tener el acompañamiento de los demás bloques esta noche para poder empezar a trabajar en una cuestión tan importante como esta, nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Si, buenas noches Sra. Presidenta, bueno, escuchando las palabras de quien me antecedía, el Concejala Cañete, obviamente compartimos, nuestro bloque comparte sus palabras no solamente para trabajar en este proyecto que hoy estamos tratando, con esta institución, sino de acá en más, así que le vamos a tomar la palabra al Concejala Cañete justamente para empezar a trabajar juntos en todos los proyectos, no solamente en este de Provida que obviamente es loable y destacable su labor en demasía, y eso fue, que acá sí le voy a hacer una corrección, no es que había un solo proyecto en el ámbito de este Concejo, había dos proyectos presentados por nuestro bloque. Haber, el bloque del Frente para la Victoria – PJ presenta este proyecto de ordenanza que nos encontramos discutiendo y tratando en este momento donde dice que justamente la municipalidad de General Juan Madariaga cuenta con un predio con todo lo necesario para llevar adelante la tarea a la cual se proporciona o tiene el objetivo esta institución Provida Madariaga, obviamente ese lugar haría las veces de refugio y hospital hasta terminar luego con la adopción del animal, una vez que esté recuperado y en condiciones, el predio en cuestión es el predio de la pista hípica municipal, obviamente como decía, nuestro bloque político y como lo anticipara personalmente, no solamente en las comisiones de trabajo donde fue girado dicho expediente, como también en otros ámbitos, va a acompañar esta iniciativa, este proyecto del Frente para la Victoria, justamente porque la institución Provida Madariaga que tanto hace por los animales de nuestra comunidad lo merecen, pero mas allá de anticipar nuestro apoyo al proyecto en tratamiento cabe resaltar algunas cuestiones a tener en cuenta, como decía el Concejala Cañete, para futuros proyectos, sobre todo cuando provengan de nuestro bloque político y ¿Por qué digo esto Sra. Presidente?, en primer lugar hay que recordar que fuimos quienes presentamos con fecha 17 de diciembre de 2012 un expediente que recibiera el número de Interno 6452, donde justamente exponíamos la labor de la institución Provida Madariaga, y donde decíamos y remarcábamos la necesidad de que contaran con un predio de tamaño y ubicación justamente para la creación de un hospital refugio de mascotas entre otras cuestiones, adjuntamos en ese momento al proyecto referenciado los materiales que se necesitarían para la construcción del refugio hospital como así también un croquis del sector de caniles, copia del decreto número 1040 del Sr. Intendente Municipal que reconocía la comisión directiva de la organización Provida, una vez presentado el mismo se enviaron notas al Intendente Municipal a fin de que otorgara el predio a la Asociación Protectora de Animales Provida Madariaga justamente para la concreción de este tan ansiado hospital refugio, y estas notas fueron dirigidas el 4 de febrero del 2013, folio 7, 17 de abril del 2013, folio 8, 13 de mayo de 2013, folio 9, 3 de julio de 2013, folio 10, 11 de octubre del 2013, folio 11, esta última contestada por el Sr. Secretario de Gobierno con fecha 21 de octubre de 2013, Interno 6566, donde nos informaban que desde el Área de Servicios Públicos se estaba trabajando en la subdivisión y amojonamiento del inmueble catastrado como circ. I, secc. C, quinta 192, parcela 1 y 2, con motivo de dar solución a lo

solicitado por la institución protectora de animales. Luego se envió nota con fecha 6 de mayo de 2014, folio 17, para saber en que estado se encontraba el amojonamiento y subdivisión del lote mencionado al que hacia referencia la nota de octubre de 2013, y la última nota fue remitida el 8 de julio de 2014 constando en el folio 18. Todas estas notas con excepción, como decía la de fecha 11 de octubre de 2013, no fueron contestadas, pero a pesar de estas situaciones, es decir la no contestación por parte del Departamento Ejecutivo, por supuesto si el proyecto proviene de nuestro bloque, presentamos en el ámbito de este Cuerpo con fecha 14 de enero de 2014 otro proyecto que recibiera el número de interno 6609, ambos anexados al proyecto que estamos tratando en este momento donde hacíamos mención al proyecto anterior, a la necesidad y urgencia de la institución de contar con tan ansiado predio, como así también que con fecha 11 de julio de 2013 en este Honorable Concejo Deliberante se aceptó mediante la ordenanza 2207/13 la cesión de un predio de 1705,90 m², designado catastralmente como circ. II, secc. A, chacra 47, fracción 3 f, partida inmobiliaria 9396, ubicado en calle Av. Illia, el cual era para reserva pública y para equipamiento municipal, en este último expediente se enviaron notas con fecha 17 de febrero de 2014, folio 3, y el 8 de abril de 2014, folio 7, sin contestar a la fecha. ¿Qué ocurrió en el camino desde el 17 de diciembre de 2012 al día de hoy? Surge por parte del bloque Oficialista el proyecto para otorgarle el predio a Provida Madariaga el cual es, como decíamos cuando comencé con mi alocución, el de la pista hípica, obviamente como el proyecto pertenecía a este bloque se le envía nota al Departamento Ejecutivo con fecha 3 de junio de 2014, obra en el folio 8 y es prontamente contestada con fecha 18 de junio de 2014, obrando la contestación en el folio 9, acá, como digo Sra. Presidente está la justificación con la documentación cierta y que obra en el expediente de lo que afirmo, cuando el proyecto es del oficialismo se ponen en movimiento todos los resortes y funcionarios que deben contestar y como lo dijera en mi sesión anterior, tienen la obligación de contestar, contribuimos a su sueldo, sea el cargo que sea, pero si el proyecto es de la oposición la bajada de línea es no contestar, hacer la plancha lo que comúnmente dicen los chicos. En segundo lugar Sra. Presidente, en estos últimos días en las comisiones de trabajo hemos visto, escuchado todo tipo de indirecta por parte de algún Concejal con relación justamente a la gente que está ocupando el predio, algunos lo han llamado ocupas, porque así lo han llamado algunos Concejales, y de acuerdo a lo contestado por Sr. Secretario de Gobierno en la nota de fecha 18 de junio de 2014, dice textualmente el funcionario que no existe impedimento legal para otorgar el predio de la pista hípica municipal a la institución Provida Madariaga. Como dije al comenzar nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa, este proyecto que nos encontramos tratando, esperemos que así sea que, por el bien de la institución que, vuelvo a repetir, es loable y admirable la labor que realizan día a día, y obviamente que esto no se convierta en una ordenanza mas que no se cumpla, o que pasen los años y se den cuenta que hay gente viviendo en el predio que hay que desalojar, o que un juicio de desalojo lleva tiempo, porque seguramente mañana para todos los medios de comunicación, para la foto, se le otorgó el predio a esta loable institución de Provida. Obviamente, no soy pesimista, todo lo contrario, apuesto a la institución, apuesto a trabajar en conjunto como lo decía el Concejal Cañete en pos de Madariaga, pero bueno, había que resaltar estas cuestiones, seguramente me van a contestar que es una cuestión política, no, no es una cuestión política, es una cuestión de hechos y que obra en el expediente que está sobre su expediente Sra., sobre su escritorio Sra. Presidente, así que bueno, adelanto el voto positivo, bienvenido sea el lote o este predio de la pista hípica para la institución Provida, y vuelvo a decir, tomo las palabras del Concejal Cañete para seguir trabajando en forma conjunta, somos todos un solo gobierno para Madariaga mas allá de que unos pertenezcan a un color o a una ideología y otros pertenezcamos en minoría a otros, pero hay que trabajar en conjunto, hay que aportar justamente a los expedientes, y sobre todo cuando en este ámbito de este Concejo desde el 17 de diciembre de 2012 estaba la preocupación de este bloque justamente por otorgarle y por solucionarle a esta institución, así que bueno, adelanto el voto positivo, nada mas Sra. Presidente, gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidenta, la verdad que, acompañamos también y estamos de acuerdo en todo lo que plantearon tanto el bloque del PJ – Frente para la Victoria como quien me precedió en la palabra, la Concejal Mara Simiele, nosotros teníamos y tenemos todavía alguna duda con la gente que está viviendo en el predio, y hoy a la mañana hablábamos con integrantes de este grupo Provida planteándole esta inquietud, en donde dentro de la pista hípica municipal existe no solo una persona viviendo sino que hay alrededor de 20 caballos que obviamente tienen dueño y que hay una actividad que está funcionando en el mismo, y lo que nosotros como Concejales y como gobierno no podemos hacer es trasladarle un problema a una institución como Provida y que ellos tengan algún problema o un posible problema con la gente que está dentro del predio, en esa conversación que mantuvimos hoy a la mañana ellos desconocían lo que estaba sucediendo en el predio, uno de los chicos de Paniga me decía que en el día de hoy a la mañana había ido a conocer el lugar, que había ido a ver lo que era la zona de cantinas del predio de la pista hípica municipal pero no habían podido recorrer, ni tampoco conocer la situación de la persona que está viviendo ahí y de los caballos que existen ahí, en la pista hípica municipal, este predio viene trayendo algunos inconvenientes desde hace por lo menos 2 años a esta parte o un poco mas a la municipalidad, tuvimos la posibilidad de hacer una reunión con el Intendente Municipal y el Secretario de Gobierno Pedro Gartía, creo que también fue uno de los Concejales de la Unión Cívica Radical, donde por haber habido una conseción a la gente de AFUDT que no cumplió con lo que se había acordado en ese momento que era la reparación de los baños, la reparación de la cantina, y el mantenimiento de la pista hípica municipal, se terminó el tiempo del comodato y se le dio de baja a ese convenio, también por un pedido y proyecto de un pedido de informe que presentó en ese momento el bloque de la Unión Cívica Radical. Y es cierto lo que dice la Concejal Mara Simiele, que para el municipio hasta hace 2 meses había un predio que se le podía dar a Provida que era en la calle Illia de 1700 mts., un terreno que por un canje de una calle lo dividió, o lo recibió el municipio de parte de un loteo que se hizo en el barrio El Modelo, en ese momento hablando con el Dr. Federico Zotta me plantea esta posibilidad de darle un terreno, digo, la verdad que una opinión personal me parecía que era mucho mejor darle un espacio dentro del predio de la pista hípica municipal, una porque queda cerca de donde está el veterinario a cargo de bromatología, tiene mejor acceso, y obviamente hay espacio suficiente para hacerlo. Después apareció la presentación del bloque del Partido Justicialista con una propuesta de darle en comodato este predio de la pista hípica municipal, y nosotros no podemos estar en desacuerdo que se le haga un comodato a Provida para que tenga, digamos, no solo el espacio suficiente sino las instalaciones para poder llevar adelante esta tarea que vienen haciendo desde

hace bastante tiempo, y obviamente vamos a acompañar también que este comodato sea posible, pero no podemos dejar de señalar que puede existir, y lo digo en potencial algún problema con la persona que está viviendo ahí o con los propietarios de los caballos que están dentro de los boxes, y no nos parece adecuado ni conveniente que una institución como Provida tenga que asumir algún riesgo desde lo legal con personas que son vecinos de Madariaga y que hoy tienen una actividad que es la hípica, pero bueno, me parece que tal vez hubiera sido mucho mejor haber tenido el tiempo suficiente para invitar a las personas que estaban ahí y para invitar también a la gente de Provida y entre todos sacarnos las dudas, a veces el tiempo apremia y uno tiene que tomar decisiones pero como decía, nosotros vemos bien que la municipalidad le de un comodato y se vean en que términos se plantea este comodato tratando de evitar cualquier inconveniente o cualquier problema para la gente de Provida, nada mas Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, en principio, justamente lo que, hacer algunas reseñas, lo que planteaba la Concejal Mara Simiele, siempre también de alguna manera pareciera que algunos proyectos por ahí se van cayendo, o algunos lugares, siempre la culpa es del Frente para la Victoria, en realidad, quien siempre se aproximó a esos terrenos que eran, vuelvo a repetir, la verdad desde mi punto de vista no creía que le dieran una solución a Provida, no por supuesto por los proyectos que fueron muy rescatables sino porque uno pensaba el terreno no era de la magnitud para llevar adelante un trabajo como el que realizan y para hacerlo de la mejor manera y para apostar a mas, como siempre hay que hacerlo, pero esos proyectos en definitiva los que fueron a esos terrenos y vinieron con cuestiones al Concejo Deliberante fue el Frente Renovador, que si había una casa pegada, que si del otro lado había otra casa, que si, siempre había algún problema, igualmente por supuesto rescato todo lo que dijo Mara y por supuesto de alguna manera también agradezco que apoyen el proyecto. De la misma manera el Frente Renovador fue a este predio de la pista hípica municipal, lo bueno es que en este debate que se dio en el Concejo Deliberante y con los vecinos que están aquí presentes el Frente Renovador cambia de opinión a lo que era hoy a la mañana que plantean que van a apoyar el proyecto, porque hoy no esta así, porque también fueron, porque hablaron con los vecinos que estaban en ese lugar, y por que los incentivaron a que no se movieran de ese lugar y que hicieran todo lo posible para que este proyecto en definitiva no saliera, está bueno el cambio de opinión igual, hasta alguna charla que la verdad mas que una animalada sería una humanada decir que a los perros hay que llevarlos a un campo y pegarles un tiro, eso también se habló, después me dicen que no que fue otro que habló eso, bueno, la verdad que si yo hubiera estado presente como Concejal nunca lo hubiera permitido pero bueno, son esas continuas maniobras que se realizan no solamente con el predio o con los proyectos del radicalismo sino también que se trataron de llevar adelante con este proyecto. Cuando dice el Concejal Arrachea que había estado hablando y que por ahí Provida no estaba al tanto de esta persona que estaba viviendo en el predio, eso es mentira, porque desde el primer día que se habló con Provida se le informó esa situación, que está viviendo en un lugar que antes era el circuito de ciclismo, era la cantina del circuito de ciclismo, y se les dijo del primer día, y se les dijo también que iba a llevar determinado tiempo poder desalojar el lugar, si bien el convenio de desalojo está firmado y la entrega también departe de AFUDT, y por las personas que están en ese lugar, tampoco han demostrado a lo largo de este tiempo mucha voluntad de poder, si se están ocupando, llevando adelante un comercio que en definitiva es eso de poder, que se yo, mantener el lugar, cortar el pasto, lo mínimo cuando uno está en ese lugar, pero es mentira que no se les informó, de ninguna manera. Que tengan asumir un riesgo desde lo legal, también se les dijo, y al bloque del Frente Renovador, mas que nada, se le dijo continuamente que Provida no afronta ningún riesgo desde lo legal porque cuando el municipio entrega en convenio un predio, lo entrega para que se pueda hacer uso del mismo, por supuesto que no lo va a entregar con los caballos o con los propietarios, con lo que sea. Mas allá de todo eso y escuchando también a la Concejal Simiele, yo también voy a estar, como alguna vez me dijo ella, yo doy la palabra acá, bueno yo también le doy la palabra de que yo voy a estar haciendo todo lo posible y voy a estar al lado para que esto se lleve adelante y para que el municipio lo mas pronto posible, el Ejecutivo, pueda entregar el predio a Provida, no es una atribución nuestra, tampoco llevar adelante las acciones correspondientes legales para poder desalojar el lugar, nosotros lo que estamos haciendo desde el Concejo Deliberante porque creemos que es bueno, es aprobar que el Ejecutivo firme un convenio con Provida, hasta ahí llega, luego es el Ejecutivo quien está a cargo y el Ejecutivo dio su palabra de que lo va a hacer porque cree al igual que nosotros que para nuestra comunidad esto es muy importante y porque cree que es un salto en lo social y que puede ayudar mucho mas y que nos puede dar mucho mas fuerza desde lo comunitario de poder lograr un montón de cosas que hasta ahora las veníamos tratando, como dice Mara Simiele, hace un tiempo, nada mas.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidenta, la verdad es que hay cosas, no me sorprenden a mi pero sí cosas que sorprenden, que un Concejal diga que otro habló de un determinado tema, están de testigo las personas que estuvieron hoy a la mañana, los hermanos, no me va a salir el apellido, Paniga, que estuvimos hablando hoy a la mañana, le planteamos un problema que es real en cuanto a que hay personas viviendo ahí, y también le mostramos una nota que está en el expediente, que tiene fecha 7 de julio de 2014, dirigida al Intendente Municipal, en donde dice que en vista de este expediente interno referenciado y por dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones me dirijo a Usted solicitando informe cual es la situación de los propietarios de los caballos y que caballos se encuentran en el predio a que se refiere este expediente, esta fue una consulta o esta es una consulta que se le hizo al Departamento Ejecutivo que como tantas otras consultas que se le hacen al Departamento Ejecutivo nunca se responden, y es por eso que no teniendo una contestación dentro del expediente y no teniendo la información necesaria nos parecía que lo mas conveniente era que la gente de Provida, en este caso a través de los hermanos Paniga, estuviesen informados de la situación de ese predio, muy lejos está en mi decir que le voy a pegar un tiro a un animal, me gustaría que el Concejal Cañete vaya a mi casa, que tenemos dos perras y dudo que él si tiene algún perro lo tenga mejor de lo que nosotros los tenemos, con lo cual seguramente hay alguna de las personas que pueden estar hoy ocupando ese predio que tengan o sientan una incomodidad con la posibilidad de que se deje de hacer una actividad como es la actividad hípica que se viene desarrollando desde hace muchísimos años y que

como decían varias de las personas que tienen caballos ahí, cuando lo tenía el abuelo de Cañete o el tío de Cañete a través de AFUDT se podían hacer las carreras hípcas, ahora resulta que no se puede hacer nada, pero independientemente de eso, como lo dije anteriormente, nosotros acompañamos y nos parece bien que haya una concesión sobre un predio municipal que desde hace dos años, desde que se le venció el comodato a AFUDT sigue funcionando, siguió funcionando de manera irregular porque no hubo un control de los funcionarios municipales para evitar que se volvieran a meter los propietarios de los caballos, o que volvieran a meter caballos en los boxes, dado que en algún momento cuando estaba como Secretario de Gobierno Pedro Gartía habían hecho convenios con los propietarios donde en un plazo de 60 días iban a quedar libres esos boxes, cosa que después de dos años nos encontramos que vuelven a haber animales en los mismos, y eso habla de la falta de compromiso y la falta de control de los funcionarios municipales que debieron haber evitado que esta situación se vuelva a producir, nada mas Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: En realidad para terminar ya el tema porque no tiene ninguna, ya no tiene ninguna importancia pero en ningún momento dije que había sido Arrachea el que dijo esa frase, por ahí que se ponga el saco es otro tema, por otro lado que mi abuelo o mi tío hayan tenido dicho predio, hayan hecho carreras de caballo, le faltó decir que también mi padre lo tuvo, pero mi abuelo se llamaba Juan, mi papá se llamaba Omar, mi tío se llama Juan y yo me llamo Fernando Cañete, y de la misma manera que mi abuelo por ahí quien es muy viejo supo de que también tuvo cabaret tampoco me tembló la mano para levantarla y cerrarlos, por lo tanto me parece que es una cuestión que no tiene nada que ver y que no viene al caso, y le repito, mi nombre el Fernando Cañete, nada más.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2265; obrante a fojas 9249, 9250 y 9251 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 7, tiene la palabra la Concejal Berho.-

Sra. Conc. Berho: Si, buenas noches Sra. Presidenta, era para hacer una referencia al proyecto que ha elaborado, el proyecto de comunicación del bloque en relación al dominio www.hcdmadariaga.gob.ar, este dominio fue actualizado en el año 2012 y en la apertura del período de sesiones del ese año se puso en marcha la transmisión por Internet de las sesiones siendo una prueba piloto de gran éxito, en aquel momento la presencia de este H.C.D. a cargo de la Presidencia de este H.C.D. a cargo de Julieta Porretti remarcaba, por último, decía, resaltar un acontecimiento importante para todos los Concejales y para la comunidad que hoy por primera vez estamos transmitiendo en vivo la Sesión y a partir de hoy todas las Sesiones van a ser transmitidas en vivo por medio de la página web que ha sido actualizada y aggiornada desde el Concejo Deliberante. Así que bueno, hoy debutamos con la transmisión en vivo por el medio del cual cualquier vecino desde la computadora con acceso a Internet puede a partir de hoy presenciar cada una de las sesiones. Técnicamente el dominio se registra en la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet más conocido como NIC. AR, y esta registración del nombre vence cada dos años, es decir, la renovación debió sucederse en enero, febrero de 2014 para la cual las autoridades en función deben remitir una nota con sello y firma entre otros requisitos, ya que el espíritu de este Concejo Deliberante, que todos los vecinos sigan acercándose a este H.C.D. como lo ha venido haciendo y que a su vez tengan acceso a la información de los temas que se tratan es que podemos otorgar a la población la posibilidad de seguir viendo las sesiones por Internet en el dominio www.justin.tv/hcdmadariaga que es un sitio alternativo y en rigor de verdad es de donde se transmiten las sesiones y donde la página oficial del H.C.D. enlaza la transmisión, solo resta y por ahí hubo, nosotros este pedido de comunicación fue presentado por los inconvenientes en la transmisión de las sesiones y por los interrogantes de los vecinos que, bueno, que solicitamos que se remita la información necesaria para volver a registrar el dominio oficial www.hcdmadariaga.gob.ar ante la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet NIC. AR, muchísimas gracias.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 487; obrante a fojas 9252 y 9253 del Libro Anexo.- Por Secretaría se da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 8 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si Sra. Presidenta, la verdad es para hacer algunas apreciaciones con respecto a este expediente que llaman poderosamente la atención, existe un boleto de compra venta entre la Municipalidad de Madariaga y la Sra. Diana Inés Legarreta en el año 2003 o 2004, 2003 en donde se le vende un terreno o se le vende este terreno por un valor de \$ 700 a pagar en 20 cuotas de \$ 35, o 35 cuotas de \$ 25, de \$ 20 pesos no sé, para la construcción de una vivienda entendiendo que hay un estudio de Acción Social que determina una necesidad y esa necesidad seguramente estaba dada porque la Sra. Diana Legarreta no tenía vivienda, porque era madre de familia y porque de acuerdo al informe social podía ser adjudicataria de un terreno cedido o vendido en este caso por la municipalidad de Madariaga, después de todo este tiempo nos encontramos con que quien fue compradora de unos de los terrenos del plan familia propietaria se lo vende a una adjudicataria del plan procrear, y no es que uno esté en contra de que estas cosas sucedan, sino que me parece que ha habido un error bastante serio y bastante grave de quienes hicieron el informe social en aquella oportunidad y le vendieron un terreno a una persona que tal vez como hoy estamos viendo desde la especulación compra un terreno para después venderlo

por un valor cien veces superior al adquirido, y en donde se le dio la posibilidad de comprarlo en cómodas cuotas mensuales pensando que era para la construcción de una vivienda única, cosa que no sucedió, me parece que este expediente refleja algunos errores que hay dentro del área de Acción Social o que había dentro del área de Acción Social que permitía que estas cosas sucediesen y que hoy en día estamos viendo que ha habido un negocio inmobiliario y que tiene el acompañamiento obviamente, el acompañamiento o la complicidad de un estado que debería controlar que estas cosas no sucedan, que si existe una necesidad está bien que se le de un terreno y si existe, o esa persona que tiene la posibilidad de adquirir un terreno en cómodas cuotas pueda acceder a un plan de vivienda que le permita tener su vivienda, pero me parece que no es lo mejor y no es lo que debería pasar y eso es una opinión personal con los terrenos que son adjudicados o vendidos para hacer una vivienda única y que después terminen vendiéndose para hacer un negocio inmobiliario, nada más Sra. Presidente.-

Sra. Presidente: ¿algún otro Concejales desea hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 2266; obrante a fojas 9254 del Libro Anexo.-
Por Secretaría se da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 9 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejales Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidenta, bueno, este proyecto de comunicación tiene que ver con la necesidad de contar nosotros como Concejales y los vecinos de Madariaga con información de cada uno de las personas que están afectadas al área de seguridad, teniendo en cuenta que, no solo que es un área muy sensible para los vecinos de Madariaga sino que hemos tenido algunas sugerencias y en algunos casos, y varias quejas de vecinos de Madariaga que cuestionan a algunas de las personas que trabajan en el área de seguridad y la verdad es que nosotros como Concejales no solo que tenemos que contar con esta información sino que tenemos que saber quienes son las personas que nos están cuidando o vigilando, depende de cómo se lo quiera ver, porque hemos visto a personas que no son de Madariaga que están a cargo de las patrullas urbanas, que no sabemos los antecedentes que puedan tener, ni de donde provienen y que están manejando la seguridad de Madariaga, y después tenemos que lamentarnos cuando suceden hechos graves o no tanto como han venido sucediendo en el último año, y nadie se hace responsable de las cosas que pasan, y también queremos conocer quienes son los que manejan las cámaras porque también tenemos conocimiento que hay vecinos de Madariaga que son vigilados por las cámaras y después le informan con que persona se ha juntado o en que lugar de Madariaga ha estado, y esto me parece que es muy delicado, las cámaras tienen que servir, y las personas que están vigilando las cámaras tienen que servir para hacer la prevención en tema de seguridad, y no para meterse ni en la intimidad de las personas y menos en perseguir a las personas muchas veces por pensar distinto o algunas veces por estar como testigos dentro de alguna causa judicial, nada más Sra. presidente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejales desea hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 488; obrante a fojas 9255 y 9256 del Libro Anexo.-
Por Secretaría se da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejales Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si Sra. Presidenta, es para pedir que este expediente vuelva a comisión, teniendo en cuenta que el día lunes el Dr. Federico Zotta que está en esta Comisión se comunicó con la gente del Tribunal de Cuentas para sacarse algunas dudas que tenía con respecto al tratamiento de este expediente, en esa conversación que fue con posterioridad a la comisión la gente del Tribunal de Cuentas le comunicó que va a estar en Madariaga en los primeros días de agosto para poder sacarse todas las dudas que se tengan con respecto a este expediente, nada más.-

Sra. Pte.: El Concejales Arrachea presenta la moción que el expediente del D.E. nº 1716 Interno 6713 vuelva a Comisión. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA CON VOTO DOBLE DE PRESIDENCIA.-
Por Secretaría se da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 11 del Orden del Día, si ningún Concejales desea hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2267; obrante a fojas 9257 y 9258 del Libro Anexo.-
Por Secretaría se da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto número 12, si ningún Concejales desea hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada el Decreto 833; obrante a fojas 9259 del Libro Anexo.-
Por Secretaría se da lectura al punto 13 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 13, si ningún Concejel desea hacer uso de la palabra sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 489; obrante a fojas 9260 del Libro Anexo.-

Por Secretaría se da lectura al punto 14 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 14, si ningún Concejel desea hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2268; obrante a fojas 9261 del Libro Anexo.-

Para dar por finalizada la Sesión del día de la fecha se invita al Concejel Salvo a arriar nuestra Enseña Patria.-